



**CSE**  
Consejo Supremo Electoral  
*Fortaleciendo la Democracia*



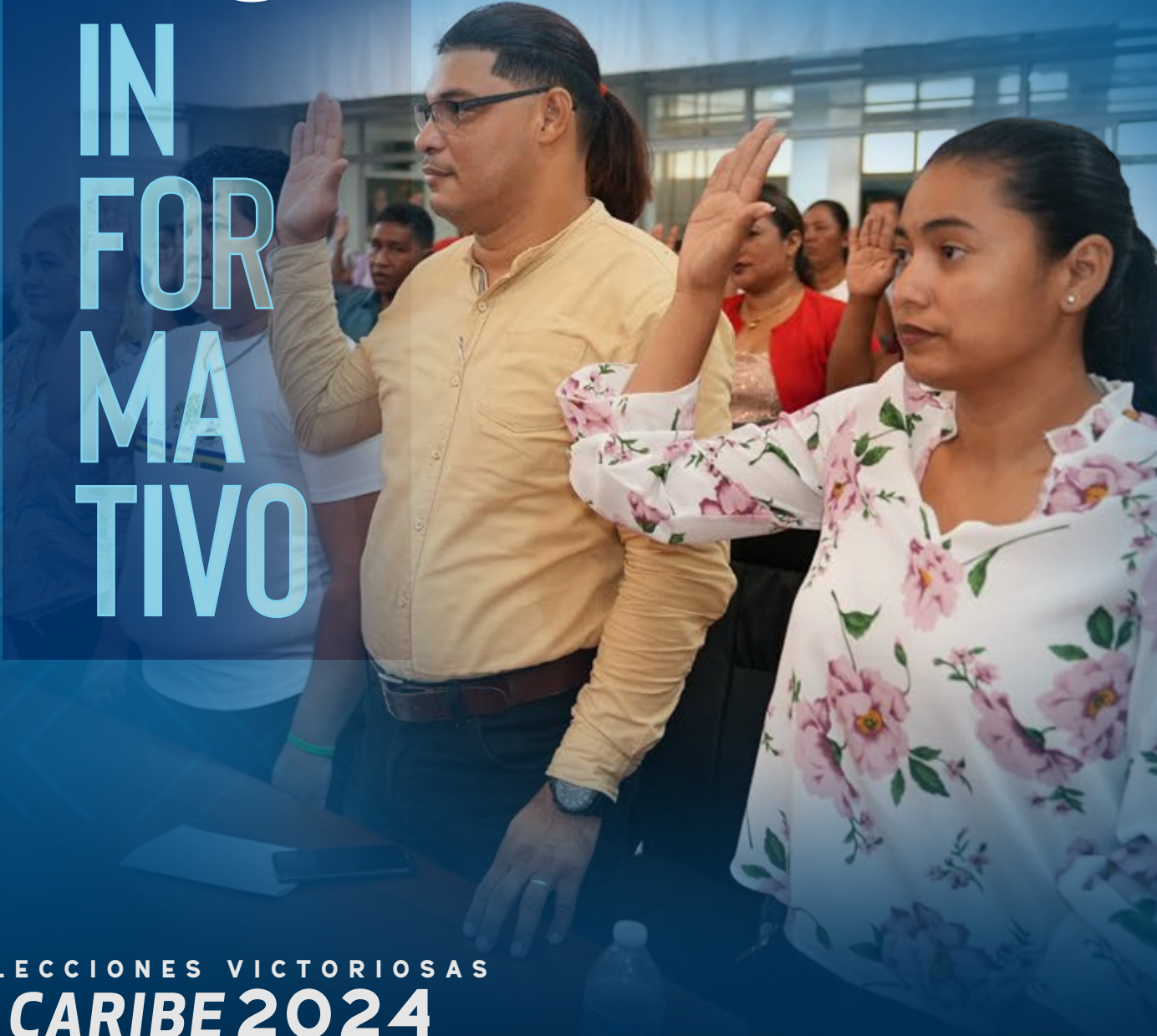
**ELECCIONES  
VICTORIOSAS  
CARIBE 2024**

EDICIÓN  
**NO. 3**

# BOLETÍN

IN  
FOR  
MA  
TIVO

ELECCIONES VICTORIOSAS  
**CARIBE 2024**



# BOLETÍN INFORMATIVO DEL 15 AL 21 DE ENERO DEL 2024



1. Organizaciones Políticas presentan candidaturas a Miembros de los Consejos Regionales



2. Toma de Posesión de los Consejos Electorales Municipales



3. CSE entrega Padrón y Cartografía Electoral Definitiva de las "Elecciones Victoriosas Caribe 2024"



4. Organizaciones Políticas Presentan Ternas de las y los Miembros de las JRV



5. Propaganda Electoral de las Organizaciones Políticas con Derecho de Franquicia Aduanera



6. CSE acuerda Mutuo con Garantía de Cesión de Derechos de las Organizaciones Políticas



7. Próximas Actividades del Calendario Electoral para los Comicios Regionales 2024



## Organizaciones Políticas presentan candidaturas a Miembros de los Consejos Regionales

En cumplimiento a la Actividad No. 8 del Calendario Electoral, los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos que participan en las presentes “Elecciones Victoriosas Caribe 2024, iniciaron la presentación de los listados provisionales de las y los 180 Candidatos entre Propietarios/as y Suplentes a Concejales de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur de Nicaragua, que se desarrolla durante el período del 15 al 22 de enero del año en curso.



**180**  
Candidatos

En este sentido, se contará con un periodo de subsanación, renunciaciones y sustituciones de Candidatas y Candidatos a Concejales Regionales de las 15 Circunscripciones Electorales de los 8 Municipios de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS), y las 15 Circunscripciones Electorales de los 7 Municipios de la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN).



**15**

Circunscripciones  
Electorales



**8**

Municipios  
(RACCS)



**15**

Circunscripciones  
Electorales



**7**

Municipios  
(RACCN)



Este Poder Electoral, en cumplimiento con lo ordenado en el artículo 16, párrafo segundo de la Ley N° 331, Ley Electoral y sus reformas incorporadas, asegurará que las candidaturas cuenten con el cincuenta por ciento (50 %) de mujeres y el cincuenta por ciento (50 %) de hombres, tanto en el nombramiento de las Presidencias como en su composición, asegurando de esta manera la alternabilidad y equidad de género en estas “Elecciones Victoriosas Caribe 2024” a realizarse el próximo 3 de marzo.



**50%**

**Mujeres**



**50%**

**Hombres**

El Consejo Supremo Electoral, ratifica el cumplimiento de la Constitución Política y Leyes de la República asegurando unas “Elecciones Victoriosas Caribe 2024”, en un ambiente de paz y armonía para las y los ciudadanos nicaragüenses de las comunidades indígenas originarias y afrodescendientes de las Costa Caribe.



## Toma de Posesión de los Consejos Electorales Municipales



Según la actividad No. 16 del Calendario Electoral, del 04 al 08 de enero del año en curso, este Poder del Estado garantizó el periodo para que las Organizaciones Políticas participantes en el presente proceso electoral, Elecciones Victoriosas Caribe 2024, presentaron sus Ternas para la integración de los 15 Consejos Electorales Municipales, en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur, todo en apego a la Ley Electoral y la Constitución Política de la República de Nicaragua.

El 16 de enero del 2024, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 16 de la Ley No. 331, Ley Electoral, y Actividad No. 17 del Calendario Electoral de las presentes Elecciones Victoriosas Caribe 2024, las y los Miembros de los Consejos Electorales Regionales, realizaron el Nombramiento de las y los integrantes de los 15 Consejos Electorales Municipales de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur.





De igual manera, el 18 de enero del presente año, en cumplimiento a la actividad No. 18 del Calendario Electoral, los Consejos Electorales Regionales desarrollaron los Actos solemnes de Toma de Posesión de los Miembros Propietarios, Propietarias y Suplentes que integran los 08 Consejos Electorales Municipales de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS), y 7 Consejos Electorales Municipales de la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN).

De conformidad al Artículo 16 de la Ley No. 331, Ley Electoral, los Consejos Electorales Municipales deben cumplir con la responsabilidad de salvaguardar la independencia y defender el pleno ejercicio del sufragio de las ciudadanas y ciudadanos de las comunidades indígenas originarias y afrodescendientes, asegurando que estas Elecciones se desarrollen en un ambiente lleno de civismo, paz y armonía.



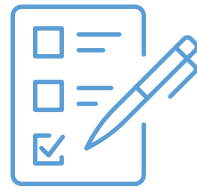
## CSE entrega Padrón y Cartografía Electoral Definitiva de las “Elecciones Victoriosas Caribe 2024”



Tal a como lo establece el Artículo 43 de la Ley No. 331, Ley Electoral y en cumplimiento a la actividad No. 29 del Calendario Electoral, el 18 de enero del año en curso, el Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, entregó a los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos, el Padrón y Plataforma Electoral Definitiva.

El Padrón Electoral está conformado por casi 500 mil ciudadanos y ciudadanas de los Pueblos Indígenas Originarios y Afrodescendientes, quienes están convocados a ejercer su Derecho al Voto en los Comicios Regionales 2024, este próximo 3 de marzo.





**Más de  
400 MIL**  
Ciudadanos y  
Ciudadanas

En la Cartografía Electoral se detallan las ubicaciones de los 308 Centros de Votación y las 751 Juntas Receptoras de Votos, que estarán habilitadas para la elección de las y los 90 Concejales, todas y todos con sus respectivos Suplentes en las 30 Circunscripciones Electorales de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur.



**308**

Centros de  
Votación



**751**

Juntas Receptoras  
de Votos

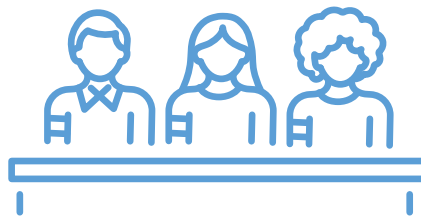
Este Poder Electoral ha puesto a disposición de los ciudadanos y ciudadanas de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, su novedoso sistema de Verificación Ciudadana en Línea para conocer la ubicación de su Centro de Votación en correspondencia a su domicilio, al que pueden acceder a través de la página del Consejo Supremo Electoral: [www.cse.gob.ni](http://www.cse.gob.ni)





## **Organizaciones Políticas Presentan Ternas de las y los Miembros de las JRV**

El Consejo Supremo Electoral de conformidad al Artículo 16 de la Ley No. 331, Ley Electoral, y Actividad No.19 del Calendario Electoral, del 19 al 24 de enero del corriente año, desarrolla el período de presentación de Ternas por parte de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos, para Miembros de las 751 Juntas Receptoras de Votos que funcionarán en los Comicios Regionales del próximo 3 de marzo.



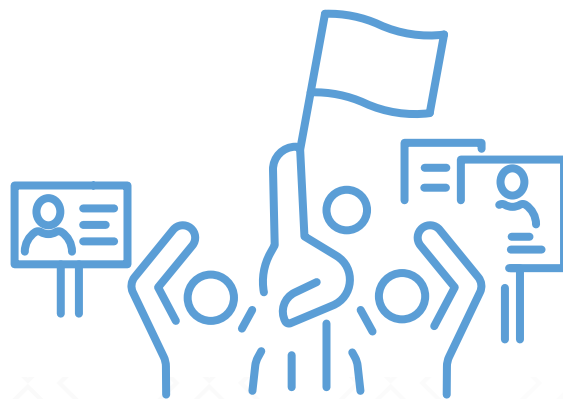
De esta manera, las Organizaciones Políticas participantes en el presente proceso electoral deberán entregar a cada uno de los Consejos Electorales Municipales (CEM), el listado de propuestas de ciudadanos y ciudadanas que integrarán las Juntas Receptoras de Votos correspondientes a cada Municipio.



## **CSE acuerda Mutuo con Garantía de Cesión de Derechos de las Organizaciones Políticas**

Con el objetivo de que las organizaciones políticas participantes en el presente proceso electoral puedan obtener préstamos para sufragar gastos de la campaña electoral en que incurran en los Comicios Regionales 2024, el Consejo Supremo Electoral en uso de sus facultades y atribuciones acordó el “Mutuo con Garantía de Cesión de Derechos de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos”, para los Comicios Regionales 2024, lo que le permite a los Partidos Políticos obtener financiamiento de las Instituciones del Sistema Financiero Nacional, estableciendo como garantía el reembolso que por gastos de campaña electoral adquieran, debiendo registrar ante la Dirección General de Atención a Partidos Políticos del Consejo Supremo Electoral, la Escritura Pública del mutuo y cesión de derechos correspondientes.

Este acuerdo ha sido comunicado a la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones financieras y entró en vigencia el 12 de enero del año en curso.





## **Próximas Actividades del Calendario Electoral para las Elecciones Regionales 2024**

### **Del 23 al 29 de enero del 2024**



Periodo de subsanación, renunciaciones y sustitución de candidatos y candidatas a Concejales Regionales.

### **24 de enero del 2024**



Concluye presentación de Ternas de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos para integrar las y los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos.

### **1 de febrero del 2024**



Publicación Provisional de Candidatas y Candidatos a Concejales Regionales

Último día para la presentación del listado de Fiscales que conformarán las Juntas Receptoras de Votos

### **2 al 4 de febrero del 2024**



Período de impugnaciones de Candidatas y Candidatos a Concejales Regionales

### **5 de febrero del 2024**



Resolución de las Impugnaciones y Publicación Definitiva de las y los Candidatos a Concejales Regionales





**CSE**

Consejo Supremo Electoral  
*Fortaleciendo la Democracia*

ELECCIONES VICTORIOSAS  
**CARIBE 2024**